OFICINA DE COMUNICACIONES

CONTRATO N° 10.02.00-21.12-042-2025

ACTA ACLARATORIA N° 02

FECHA DEL ACTA:	20 AGO 2025
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONITOREO DE REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES Y TRADICIONALES, ANÁLISIS DE MENCIONES, Y SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LAS PAUTAS Y PUBLICACIONES EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE LA REGIÓN REALIZADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.
CONTRATISTA	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente proceso será de SEIS (06) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Mediante la presente acta se aclara que en el Informe de Supervisión 003, por un error de involuntario se registró un valor a pagar de $ 2.153.796, se aclara que el valor real a cancelar es de $ 2.153.795,según la factura **# FE37130** que la anterior situación es formal y no modifica elementos sustanciales del convenio, y que adicional se aclara que los pagos 1 y 2 fueron realizados por valor de $ 2.153.795.

Por lo tanto, y dado que según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011, dispuso "ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Teniendo en cuenta la anterior disposición legal, las Entidades pueden corregir sus errores formales en cualquier tiempo,

MANUELA RIVAS GIRALDO
Jefe Oficina de Comunicaciones

Redactó: Juan Carlos Valencia/Personal de apoyo/Oficina de Comunicaciones
Revisó: Alejandra Roldán G/Personal de apoyo/Oficina de Comunicaciones